

## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150 4400 - SALTA REPÚBLICA ARGENTINA TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 15 de mayo de 2013

**EXPEDIENTE N° 10.889/2009** 

### R-CDNAT-2013 Nº 254

#### **VISTO:**

La Resolución R-DNAT-2012 Nº 1689, por la que la Señora Decana, "Ad Referéndum" del Consejo Directivo, aprobó el Informe de Avance 2012, dió por cumplida la carga horaria de Cursos de Posgrado y el requisito de aprobación del Curso de Posgrado Epistemología a la Doctorando Brom. María Soledad RODRIGUEZ ALVAREZ; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que este Cuerpo, en su Reunión Ordinaria N° 4-13, de fecha 23 de Abril de 2013, dispuso su convalidación en fs. 169 de estas actuaciones, según Despacho N° 448/13, de Consejo y Comisiones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES (En su Reunión Ordinaria Nº 4-13 del veintitrés de abril de 2013) R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución R-DNAT-2012 Nº 1689, de la Señora Decana por corresponder.

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

**ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE** en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. cng/MER.

LIC: MARÍA MERCEDES ALEMAN SECRETARIA ACADÉMICA

Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH DECANA Facultad de Ciencias Naturales